

JUEVES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-8295 *Aprobación, exposición pública del Padrón del Servicio de Catering Social y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente:613/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 21 de septiembre de 2023 número 442-2023, se aprobó el Padrón correspondiente al Servicio de Catering Social correspondiente a los meses de mayo, julio y agosto de 2023, conforme lo siguiente:

MES	Nº Recibos	IMPORTE	
MAYO	2	44,26€	Cuarenta y cuatro euros con veintiséis céntimos.
JULIO	2	33,20€	Treinta y tres euros con veinte céntimos.
AGOSTO	2	85,76€	Ochenta y cinco euros con setenta y seis céntimos.

El plazo de pago en periodo voluntario será de 70 días naturales a partir de la publicación en el BOC, pasando los recibos domiciliados a partir de dicho momento, transcurrido dicho periodo se iniciará el cobro en vía ejecutiva. Las deudas por este precio público podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 21 de septiembre de 2023.

El alcalde,
José A. Cobo González.

2023/8295

CVE-2023-8295